



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

RADICACION: 47-001-2331-003-2012-0051-00
DEMANDANTE: EFRAIN ALFONSO CAMPO TORRES
DEMANDADO: ELECCION DE **ALVARO PEREZ SUESCUN** COMO PERSONERO MUNICIPAL DE CIENAGA
ACCIÓN: ELECTORAL
ASUNTO: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA NEGANDO SUSPENSIÓN PROVISIONAL (ART. 233-3) C.C.A.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA
FECHA PROVIDENCIA: CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012)

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA QUE NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO LEGAL DE CINCO (5) DÍAS, HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 6:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario